

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 18:15 horas del día 12 doce del mes de agosto del año 2015 dos mil quince, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -

ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley, el Lic. Salvador González Reséndiz,

en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz** Presidente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
 - **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
 - **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
 - **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal propietario de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
 - **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
 - **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
 - **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado permanente Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
 - **Lic. Roberto Hemuda Debs.** Vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco.
 - **Lic. Jorge H. Lemus Contreras.** Vocal suplente del Centro Empresarial de Jalisco. -----
 - **Lic. Miguel Ángel Landeros Volquarts.** Vocal propietario del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. -----
 - **Lic. Álvaro Córdova González Gortázar.** Vocal suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente S.A. -----
 - **Lic. Armando González Farah.** Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
 - **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----
-

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración omitir la lectura y aprobación del acta correspondiente Décimo Novena Reunión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el día 10 diez de agosto de 2015 dos mil quince, por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** del concurso **C29/2015** correspondiente al proyecto denominado **“LICENCIA, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN LLAMADAS DE EXTORSIÓN PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”**, presentadas ante la Comisión el día 10 diez de agosto de 2015; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

Universal Security Group México, S.A. de C.V.	
Anexo 3 (Carta de Proposición)	si presenta
Anexo 4 (Acreditación)	si presenta
Anexo 5 (Propuesta Económica)	si presenta
Anexo 6 (Propuesta Técnica)	si presenta
Documento que acredite que es el Titular de la Patente y/o tiene los Derechos de Autor, o Distribuidor Autorizado.	si presenta

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

Persona Física o Jurídica/Moral	Concepto	Precio Unitario	TOTAL
	Licencia del Sistema de Comunicación Llamadas de Extorsión, Propiedad del Gobierno del Estado, por 02 meses.	1,541,866.66	1,541,866.66
Universal Security Group México, S.A. de C.V.	Actualización del Sistema de Comunicación Llamadas de Extorsión, Propiedad del Gobierno del Estado, por 01 año.	4,614,657.00	4,614,657.00
	Consultas del Sistema de Comunicación Llamadas de Extorsión, Propiedad del Gobierno del Estado, por 02 meses hasta 500 diarias.	93,459.13	93,459.13

Sub Total	6,249,982.79
I.V.A.	999,997.24
Gran Total	7,249,980.03

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

Persona Física o Jurídica/Moral	Marca	CUMPLE
Universal Security Group México, S.A. de C.V.	CIRCLES	SI

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** del concurso **C29/2015** correspondiente al proyecto denominado **“LICENCIA, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN LLAMADAS DE EXTORSIÓN PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa denominada **UNIVERSAL SECURITY GROUP México S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$7'249,980.03 (Siete millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta pesos 03/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.2. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 106/15, a favor de la empresa denominada **SISTEMAS DE OFICINAS Y ALMACENAJE S.A. DE C.V.** de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N6-2015 para el proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA LOS JUZGADOS DE CONTROL Y ORALIDAD DEL ESTADO DE JALISCO”** solicitado por el Consejo para el Nuevo Sistema de Justicia Penal para la ampliación en la fecha de entrega señaladas en los distritos judiciales siguientes: -----

DISTRITOS JUDICIALES	Fecha
DISTRITO JUDICIAL IX, Ameca	14 de agosto de 2015

Solicitando así, la ampliación de la fecha de entrega de ambos distritos judiciales al día 15 de octubre de 2015; esto último en apego al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, informo que no había punto alguno a tratar ante los miembros presentes de la Comisión. -----

6. **LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES.** -----

Acuerdo 01/20-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** del concurso **C29/2015** correspondiente al proyecto denominado **“LICENCIA, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN LLAMADAS DE EXTORSIÓN PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa denominada **UNIVERSAL SECURITY GROUP México S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$7'249,980.03 (Siete millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta pesos 03/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/20-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 106/15, a favor de la empresa denominada **SISTEMAS DE OFICINAS Y ALMACENAJE S.A. DE C.V.** de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N6-2015 para el proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA LOS JUZGADOS DE CONTROL Y ORALIDAD DEL ESTADO DE JALISCO”** solicitado por el Consejo para el Nuevo Sistema de Justicia Penal para la ampliación en la fecha de entrega señaladas en los distritos judiciales siguientes: -----

DISTRITOS JUDICIALES	Fecha
DISTRITO JUDICIAL IX, Ameca	14 de agosto de 2015
DISTRITO JUDICIAL VII, Autlán de Navarro	14 de agosto de 2015

Ampliando la fecha de entrega de ambos distritos judiciales al día 15 de octubre de 2015; esto último en apego al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Acuerdo 03/20-E/15.-Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **DÉCIMO SEXTA REUNIÓN ORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el día 17 diecisiete del mes de agosto de 2015 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 18:54 dieciocho horas cincuenta y cuatro minutos del día 12 doce del mes de agosto de 2015 dos mil quince, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.